



# UNIVERSIDAD DEL ISTMO

## COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO

UNISTMO/CEPCI-01/2019

11/06/19

### ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO.

-----

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en: Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día once de junio de dos mil diecinueve, día y hora señalada para que tenga verificativo la sesión de Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 Numeral I de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción de la Organización de las Naciones Unidas; 120 Título Séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo III numeral 3 de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos; la Ley de Responsabilidades Administrativas del estado y Municipios de Oaxaca; así como el Acuerdo que tiene por objeto expedir el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad de la Administración Pública de Oaxaca y los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 4 de octubre de 2018; y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los conciudadanos L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vicerrector de Administración, en su carácter de **Presidente** del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo; Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General de la UNISTMO, en su carácter de **Secretario Ejecutivo; Vocal A Vicerrectorías, representante propietario** Dr. Israel Flores Sandoval, Vicerrector Académico; **representante suplente** Dr. Julio César Hernández Salazar, Profesor-Investigador, Titular A; **Vocal B Jefaturas de Departamento, representante propietario** L.C.E. Claudia Hernández Cela, Jefe de Departamento de Gestión Académica; **representante suplente** C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, Jefe de Departamento de Auditoría Interna; **Vocal C Personal operativo, representante propietario** C. Rosalía Rosado Caballero, Secretaria "B", **representante suplente** MC. Luis Amado Ramírez Chang, Profesor-Investigador, Jefe de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

-----

Desarrollo de la sesión: -----

-----



# UNIVERSIDAD DEL ISTMO

## COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO

UNISTMO/CEPCI-01/2019

11/06/19

### 1.- Aprobación del Orden del Día. - - - - -

El Presidente sometió a consideración de pleno la aprobación del Orden del Día, por lo que, al no haber cometarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos en los siguientes términos: - - - - -

#### ORDEN DEL DÍA - - - - -

- I. Pase de lista y verificación de quórum legal e inicio de sesión. - - - - -
- II. Presentación de los miembros propietarios electos del Comité. - - - - -
- III. Resultados de la elección de los miembros del Comité. - - - - -
- IV. Revisión y aprobación del Acuerdo de Confidencialidad. - - - - -
- V. Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo. - - - - -
- VI. Clausura de la sesión y levantamiento del acta. - - - - -

#### I. Pase de lista y verificación de quórum legal e inicio de sesión. - - - - -

Reunidos los miembros electos, el Presidente declaró abierta la sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo, y por lo tanto válidos los acuerdos que en ésta se tomen, dando la bienvenida a todas y todos los miembros del Comité. - - - - -

#### II. Presentación de los miembros propietarios electos del Comité. - - - - -

El Presidente del Comité, para el desahogo del primer punto del orden del día, realizó la presentación de los miembros propietarios y suplentes de los diferentes niveles jerárquicos, de conformidad con las estipulaciones de los Lineamientos Generales, así como, en relación al Oficio Número SCTG/SRAA/052/2019 de fecha 23 de abril de 2019, emitido por el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción, Mtro. Luis Raúl Arzate Libien, mediante el cual autoriza a la Universidad del Istmo la conformación de manera distinta del CEPCI, a la señalada en los Lineamientos Generales, de la siguiente forma: Presidente, Secretaría Ejecutiva; Vocal A, Vicerrector Académico; Vocal B, Jefaturas de Departamento y Vocal C, Personal Operativo. - - - - -

#### PROPIETARIOS ELECTOS REPRESENTANTES POR NIVEL JERÁRQUICO. - - - - -

**Vicerrectorías, Vocal A**, Dr. Israel Flores Sandoval, Vicerrector Académico; **Jefaturas de Departamento, Vocal B**, L.C.E. Claudia Hernández Cela, Jefe de Departamento de Gestión Académica; **Personal Operativo Vocal C**, C. Rosalía Rosado Caballero,



# UNIVERSIDAD DEL ISTMO

## COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO

UNISTMO/CEPCI-01/2019

11/06/19

Secretaria "B". - - - - -

En este acto acreditan su personalidad exhibiendo credenciales y copias de nombramiento. En uso de la palabra el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vicerrector de Administración y Representante Legal de la Universidad del Istmo, en su carácter de **Presidente** del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, los exhorta a seguir los principios rectores que rigen el servicio público y conducirse con legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito y procede a tomarle la protesta de ley, para tal efecto manifiesta: ¿protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una u otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que se les ha conferido? Habiendo contestado los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés al unísono "Protesto", la Presidencia repuso: "si no lo hicieran así que la nación y el Estado os lo demande". - - - - -

### III. Resultados de la elección de los miembros del Comité. - - - - -

Concedido el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, explica al pleno sobre los resultados de la elección, así como la mecánica aplicada y los resultados obtenidos: a saber; - - - - -

**La primera etapa de nominación o auto postulación de candidatos:** se realizó del 21 al 31 de mayo del dos mil diecinueve. Se nominaron a 6 candidatos para representar a los niveles jerárquicos: 3 para Jefes de Departamento y 3 para Personal Operativo. - - - - -

**La segunda etapa de elección:** se realizó del 03 al 07 de junio del dos mil diecinueve. La votación se llevó a cabo mediante el sistema de elección a través del voto secreto, para lo cual se llevó a cabo la instalación de urnas en los Departamentos de Recursos Humanos de cada Campus universitario. - - - - -

El total de votos registrado fue de **168**, de los cuales **4 fueron nulos** y los restantes se distribuyeron por nivel jerárquico. - - - - -

Los miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, tomaron de conocimiento y aprobaron la realización del proceso de elección. - - - - -



# UNIVERSIDAD DEL ISTMO

## COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO

UNISTMO/CEPCI-01/2019

11/06/19

#### **IV. Revisión y aprobación del Acuerdo de Confidencialidad.** - - - - -

En uso de la palabra el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Presidente del Comité, somete a revisión y aprobación el Acuerdo de Confidencialidad que por unanimidad de votos fue aprobado y en acto seguido cada integrante del Comité y sus respectivos suplentes lo firman para su legal constancia. - - - - -

#### **V. Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo.** - - - - -

El L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo, con fundamentos en lo dispuesto por los artículos 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 Numeral I de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción de la Organización de las Naciones Unidas; 120 Título Séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo III numeral 3 de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos; la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; así como el Acuerdo que tiene por objeto expedir el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad de la Administración Pública de Oaxaca y los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 4 de octubre de 2018, así como al Oficio Número SCTG/SRAA/052/2019 de fecha 23 de abril de 2019, emitido por el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción, Mtro. Luis Raúl Arzate Libien, mediante el cual autoriza a la Universidad del Istmo la conformación de manera distinta del CEPCI, a la señalada en los Lineamientos Generales; declara formalmente constituido el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo.

#### **VI. Clausura de la sesión y levantamiento del acta.** - - - - -

No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día, el Presidente declara concluida la sesión de instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo, siendo las **doce horas con treinta minutos del día de su inicio**, firmando al calce y margen para su constancia todos los que en ella intervinieron, para que surtan todos los efectos legales correspondientes. - - - - -



# UNIVERSIDAD DEL ISTMO

## COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO

UNISTMO/CEPCI-01/2019

11/06/19

----- CONSTE -----  
-----

**L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz**  
Vicerrector de Administración y  
Presidente del Comité de Ética y  
Prevención de Conflicto de Interés.

**Lic. José Luis Ayala Álvarez**  
Abogado General  
Secretario Ejecutivo

**Dr. Israel Flores Sandoval**  
Vicerrector Académico  
Vocal A

**Dr. Julio César Hernández Salazar**  
Profesor-Investigador, Titular A  
Suplente

**L.C.E. Claudia Hernández Cela**  
Jefa de Departamento de  
Gestión Académica  
Vocal B

**C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez**  
Jefe de Departamento de  
Auditoría Interna  
Suplente

**C. Rosalía Rosado Caballero**  
Secretaria "B"  
Vocal C

**MC. Luis Amado Ramírez Chang**  
Profesor-Investigador,  
Jefe de la Carrera de  
Licenciatura en Enfermería  
Suplente<sup>1</sup>